



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de julio de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREAR LTDA
Demandado	JORGE HUMBERTO RESTREPO ESTRADA
Radicado	05 001 40 03 007 2018 00445 00
Asunto	INCORPORA PUBLICACIÓN, ORDENA INCLUSIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS

Dado que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 108 del Código General del Proceso y en razón a que el listado de emplazamiento se realizó en el medio de comunicación ordenado y en la forma dispuesta en la norma procesal, se ordena la incorporación del mismo al expediente.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1° del Acuerdo No. PSAA14-10118 marzo 4 de 2014 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, se ordena que por Secretaría se proceda a la inclusión de la información de la persona citada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **945a9743f03a3e04e667f32d0640a05e3a608c1b31af3ddca337d7ad0402b24c**
Documento generado en 26/07/2021 12:22:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 118 (E)** Hoy **27 de julio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario